INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.C.O. Nº 34/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HEMODIALISIS CON SILLONES PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" - I.D. Nº 280.001

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil catorce, en el Departamento de Compras Menores, sito en la Avda. Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HEMODIALISIS CON SILLONES PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ", I.D. Nº 280.001, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 29 de agosto de 2014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **RESOLUCIÓN S.G. N° 423, de fecha 18 de agosto de 2014**:

1. **Abog. Rodrigo Irun,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Abog. Marcos Giménez,** representante Asesoría Jurídica DGOC.
3. **C.P. Feliciano Miranda,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
4. **Lic. Iván Maciel,** representante de la DIGGIES.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; ADENDA Nº 01, y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

SEGUNDO: El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3607/2014,** correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 280.001,** cuyo monto asciende a la suma de **G. 359.500.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y nueve millones quinientos mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, **por lo que la presente Licitación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.**

Es importante destacar que el día 30 de setiembre de 2014 se emitió un nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4197/14, para el presente llamado, por el monto de G. 363.000.000 (Guaranies trescientos sesenta y tres millones) con el objeto de ajustar el nuevo monto de dicha Certificación a la Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **29 de agosto de 2014**, observándose la recepción de 3 **(tres)** ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESAS OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1	**B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** Aseguradora: Seguros Generales S.A. SEGESA Póliza Nº: 4.1508.0001602.0000 Monto: G. 18.000.000 Vigencia de la Póliza: 27/08/2014 al 23/02/2015 Folio del 001 al 101	G. 322.900.000.-
2	**SCARPE S.R.L.** Aseguradora: El Comercio Paraguayo de Seguros Póliza Nº: 1.1508.0009727.0000 Monto: G. 15.000.000 Vigencia de la Póliza: 27/08/2014 al 23/02/2014 Folio del 001 al 057	G. 363.000.000.-
3	**VICENTE SCAVONE & CÍA. C.e I.S.A.** Aseguradora: Fenix S.A. de Seguros Póliza Nº: 19.1508.0002794.0000 Monto: G. 16.300.000 Vigencia de la Póliza: 28/08/2014 al 24/02/2014 Folio del 001 al 084	G. 428.500.000.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

C.P. Feliciano Miranda
Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Marcos Giménez
Asesor Jurídico
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Iván Maciel
Ingeniero Biomédica
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Rodrigo Irún Brusquetti
Director de Dictámenes y Asuntos Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

CUARTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	B.BRAUM MEDICAL PY. S.A.	SCARPE S.R.L.	VICENTE SCAVONE & CÍA.
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Formulario Nº 3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta: **150 (ciento cincuenta) DIAS.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Publica y Protocololización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

QUINTO: **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL:** conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	SCARPE S.R.L.	VICENTE SCAVONE & CÍA.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales			
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**			
· Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	N/A
· Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A	N/A

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Medicas
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Lic. Juan Maciel
Director Biomedica
DGGI S.E.M.S.P. y B.S.

· En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
· Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A
· Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A
· Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A
· Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	N/A	N/A
· Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A	N/A	N/A
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	N/A	N/A
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Iván Miguel
Director Médico
DGGIES MSP y BS

c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A	N/A
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	N/A	N/A

Director Biomédica
DGGIES

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
F) Cualquier otro documento adicional requerido.			
· Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

· Normas de Calidad para los ítems a ofertar: ISO / CE / UL / FDA / TÜV, Normas de Mercosur o al menos una de ellas, aclarar en la oferta cual norma cumple cada bien ofertado.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SEXTO: Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA Nº 1: SCARPE S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.114.489.112 / 189.623.995	21,70	4.542.290.762 / 233.552.985	19,45	6.761.626.223 / 2.217.191.513	3,05	14,73	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	189.623.995 / 4.154.569.147	0,05	233.552.985 / 4.583.676.063	0,05	2.217.191.513 / 7.246.750.381	0,31	0,13	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	569.639.884 / 528.000.000	1,08	383.996.189 / 528.000.000	0,73	328.132.920 / 4.628.000.000	0,07	0,63	CUMPLE

EMPRESA Nº 2: VICENTE SCAVONE Y CIA. C.E.I.S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	174.896.622.070 / 52.676.279.616	3,32	187.893.128.429 / 47.903.703.820	3,92	208.502.385.915 / 50.900.318.237	4,10	3,78	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	52.676.279.616 / 244.855.683.540	0,22	67.434.829.358 / 262.993.244.232	0,26	87.423.512.694 / 286.324.773.391	0,31	0,26	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.827.741.510 / 90.000.000.000	0,06	6.481.094.666 / 90.000.000.000	0,07	5.547.820.171 / 90.000.000.000	0,06	0,07	CUMPLE

EMPRESA Nº 3: B BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	46.336.582.288 / 22.337.702.672	2,07	52.308.080.466 / 34.649.143.275	1,51	49.205.127.139 / 25.492.951.325	1,93	1,84	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	26.319.365.954 / 59.063.338.718	0,45	36.480.178.336 / 64.542.892.452	0,57	40.080.269.623 / 63.140.074.150	0,63	0,55	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	6.764.914.900 / 20.620.198.455	0,33	1.454.230.320 / 20.621.000.000	0,07	-796.430.912 / 20.621.000.000	-0,04	0,12	CUMPLE

Lic. Ivan Maciel
Dpto. Biomédica
DGCS-SEM/SP y BS

SEPTIMO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56°, 57°, 58°, 59°, 60°, 61° y 64° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS CON SILLONES PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITUGUÁ" - ID N° 280.001.-

MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/14

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	Empresa 1: B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.				Empresa 2: SCARPE S.R.L.				Empresa 3: VICENTE SCAVONE Y CIA. COM.&IND. S.A.			
					Nº DE PRESUPUESTO: PLANILLA DE PRECIOS				Nº DE PRESUPUESTO: PLANILLA DE PRECIOS				Nº DE PRESUPUESTO: PLANILLA DE PRECIOS			
					Cantidad Ofertada	Precio Unitario IVA Incluido	IMPORTE TOTAL IVA Incluido	%	Cantidad Ofertada	Precio Unitario IVA Incluido	IMPORTE TOTAL IVA Incluido	%	Cantidad Ofertada	Precio Unitario IVA Incluido	IMPORTE TOTAL IVA Incluido	%
1	Equipo de Hemodialisis	Unidad	Unidad	66.000.000	5	64.580.000	322.900.000	-2,15	5	65.100.000	325.500.000	-1,36	5	78.000.000	390.000.000	18,18
2	Sillón para diálisis	Unidad	Unidad	5.900.000	5	-	-		5	7.500.000	37.500.000	27,12	5	7.700.000	38.500.000	30,51
MONTOS TOTALES IVA INCLUIDO ==========>>>>>>>>>>>>>>>>>>							322.900.000	-----	----------		363.000.000	-----	----------		428.500.000	-----

C.P. Feliciano Vireda
Dpto. Contrataciones
D.O.C. M.S.P. y B.S.

IVAN MACIEL
Director Biomedica
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Director de Dict
Dirección Gen

Dr. Juan
M. S. P. y B. S.

OCTOVA: EL COMITÉ DE EVALUACIÓN HA SOLICITADO LO SIGUIENTE:

✓ Por Nota de fecha 05 de setiembre de 2014, remitida a la Empresa SCARPE S.R.L.

La Empresa SCARPE S.R.L. ha presentado lo solicitado dentro del plazo establecido, en fecha .../09/2014, en la que remite la:

- Planilla de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
- Catálogos del Equipo ofertado.
- Certificaciones de Calidad del Equipo Ofertado.

Por lo tanto, su oferta continúa en el Proceso de Evaluación a los efectos de una eventual adjudicación.

NOVENO: Forma parte íntegra de este documento **EL INFORME TÉCNICO elaborado por LA DIRECCIÓN BIOMÉDICA, dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estrategicos en Salud**, en donde se analizan las ofertas presentadas por las Empresas participantes en el marco de la Etapa de Evaluación de la presente licitación, a los efectos de constatar si los mismos reúnen las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda emitida, para su posterior recomendación de adjudicación.

Luego de proceder a la Verificación de las Especificaciones Técnicas de las Ofertas presentadas por las Firmas BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., SCARPE S.R.L. y VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A., pudiéndose realizar las siguientes acotaciones:

Ítem 1: Equipo de Hemodiálisis

FIRMA OFERENTE	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	SCARPE S.R.L.	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.
Marca	B BRAUN	JIHUA	NIPRO
Fabricante	B BRAUN	JIHUA MEDICAL APPARATUS AND INSTRUMENTS Co., Ltd	NIPRO MEDICAL CORPORATION
Modelo:	DIALOG	JHM-2028A	SURDIAL 55
Procedencia:	ALEMANIA	CHINA	JAPON/USA
Año de Fabricación:	2014	2014	2014
Datos generales			
Equipo biomédico para la realización de tratamientos extracorpóreos de hemodiálisis con control electrónico micro procesado.			
Normas: CE (como mínimo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Características físicas			
Pantalla de al menos 10 " medidas diagonalmente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ingreso, selección o modificación de parámetros a través de pantalla sensible al tacto (touchscreen)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ultrafiltración controlada (Volumétrica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ultrafiltración Secuencial, seca o aislada (sin flujo de diálisis)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Modos de tratamiento (Acetato y Bicarbonato). La selección del modo de tratamiento deber ser accesible al operador	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Modo de Tratamiento con bicarbonato a través de inserción de cartucho con concentrado en polvo	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Cambio de sección de tubuladuras en forma manual o automática	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Bomba de sangre arterial con velocidad dentro del rango de (50 o menor) a (450 o mayor) mL/min.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Bomba de sangre para tratamiento de unipunción. La misma debe permitir configurarse para reemplazar a la bomba de sangre arterial en un tratamiento con doble aguja .Con velocidad dentro del rango de (50 o menor) a (450 o mayor) mL/min	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Bomba incorporada para infusión controlada de anticoagulante (heparina)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ajuste automático de nivel de sangre en cámara venosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Detección de fugas de sangre por método fotoeléctrico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Detector de nivel de sangre	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Detector de burbujas de aire en la línea venosa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Visualización simultánea en pantalla de todos los parámetros principales del tratamiento por parte del operador	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sistema automático para desinfección y lavado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Clamp de seguridad para la línea venosa por detección de burbujas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ruedas de transporte con sistema de freno en al menos dos de ellas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Perfil de Concentración de Sodio programable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Perfil de ultrafiltración programable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Perfil de Concentración de Bicarbonato programable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Módulo integrado para medición de presión arterial no invasiva con sus correspondientes accesorios y software.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Baño de diálisis			
Conductividad del líquido de diálisis - rango:(12.8 o menor) a (15.5 o mayor) mS/cm.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Temperatura- rango: 35 a 39 ºC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Flujo de dializado - rango: (300 o menor) a (600 o mayor) mL/min.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Suministro de agua tratada con conexión directa a cañería del suministro del servicio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Suministro de agua adicional mediante bomba de aspiración incorporada en el equipo y conexión especial para tanque reservorio de agua tratada portátil o fijo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Indicadores Visuales			
Monitoreo de presión de la sangre arterial- rango: (-200 o menor) a (200 o mayor) mmHg	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Monitoreo de presión de la sangre venosa - rango: (-50 o menor) a (300 o mayor) mmHg	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presión transmembrana - rango: (-80 o menor) a (500 o mayor) mmHg	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Detección de burbujas en la línea venosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Detección de fugas (filtración) de sangre en el líquido de diálisis	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ultrafiltración encendida/apagada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Conductividad monitoreada del líquido de diálisis	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Temperatura monitoreada del líquido de diálisis	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Velocidad de la bomba de sangre arterial en mL/min	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Flujo del líquido de diálisis	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Flujo de la bomba de heparina en mL/h.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Comandos			
Activar / Desactivar Ultrafiltración	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Concentración de Bicarbonato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Concentración de Sodio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Flujo de infusión de bomba de heparina	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Temperatura del líquido de diálisis	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Conductividad del líquido de diálisis	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Alarmas			
Las alarmas deben ser audiovisuales con comando de silenciar/ restablecer funcionamiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Falla en suministro de agua.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Temperatura alta / Temperatura Baja.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Detección de aire en la línea venosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Detección de fugas de sangre	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presión arterial alta /presión arterial baja.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Presión venosa alta / Presión venosa baja.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Conductividad alta / conductividad baja.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Alarma de flujo del líquido de diálisis.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presión transmembrana alta / Presión transmembrana baja.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Finalización del tratamiento de diálisis	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Corte de suministro principal de energía eléctrica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Bomba de Sangre arterial parada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fin de programa de desinfección	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Programa de desinfección			
La máquina deberá contar con mecanismos que permitan las desinfecciones térmicas y químicas. Los líquidos desinfectantes deberán estar aprobados por el M.S.P y B.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Programa de desinfección con monitoreo de conductividad del desinfectante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requerimientos de energía de suministro eléctrico			
Alimentación principal: 220v A.C /50 Hz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Batería interna recargable (suministro secundario en caso de cortes en la alimentación principal) para mantener funcionalidad mínima del equipo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autonomía mínima de la batería: 15 (quince) minutos como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Conmutación automático a suministro con batería	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cargador interno automático de batería de respaldo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros requisitos			
La máquina ofertada deberá ser compatible con el uso de cualquiera de las marcas y formulaciones de los líquidos de hemodiálisis (bicarbonato y acetato), sets de tubuladuras arterio-venosas, filtros capilares, agujas y jeringas que se comercializan en el mercado nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía escrita de 2 años como mínimo, con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la Instalación y funcionamiento en la Institución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. IVAN MACIEL
Director Biomédica
DNIBIES-M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

La garantía debe cubrir, incluyendo mano de obra y repuestos necesarios, para el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo deberá ser substituido por uno nuevo sin costo para la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Manual de operaciones y servicios técnicos en español. Se aceptarán en inglés si dichos manuales son originales y sin alteraciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La mejor oferta presentada por la firma BBraun Medical Paraguay S.A. **NO CUMPLE** con el siguiente requerimiento técnico: "Modo de Tratamiento con bicarbonato a través de inserción de cartucho con concentrado en polvo".

La segunda mejor oferta presentada por la firma Scarpe S.R.L. **CUMPLE** con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.

La tercera mejor oferta presentada por la firma Vicente Scavone & Cia C.E.I.S.A. **NO CUMPLE** con el siguiente requerimiento técnico: "Modo de Tratamiento con bicarbonato a través de inserción de cartucho con concentrado en polvo".

Se recomienda la adjudicación del Ítem N° 1 "Equipo de Hemodiálisis" a la firma Scarpe S.R.L., por ser la única oferta que cumple con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.

Ítem 2: Sillón para Tratamiento de Hemodiálisis

FIRMA OFERENTE	SCARPE S.R.L.	VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.
Marca:	HOSPIMETAL	NIPRO
Modelo:	HM2054A	6540/6541
Procedencia:	BRASIL	JAPON/USA
Año de Fabricación:	2014	2014
Datos generales		
Sillón para tratamiento de pacientes en hemodiálisis		
Normas internacionales: ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.	CUMPLE	CUMPLE
NTE Características físicas		
Base construida en acero tubular de medidas aproximadas 50 x 30 x 1,5 mm como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Revestida con pintura epoxi o material termoplástico de alta resistencia	CUMPLE	CUMPLE
Estructura del asiento construida en acero tubular de medidas aproximadas 25 x 30 x 1,5 mm como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Lecho dividido en tres partes: respaldo, asiento y posapiernas	CUMPLE	CUMPLE
Asiento construido en gomaespuma de densidad D33 como mínimo, con revestimiento en cuerina impermeable de fácil limpieza y desinfección	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Fabiano Miranda
Dpto. de Compras Menores
D.G.C.P. M.S.P. y B.S.

LIC. IVÁN GIÉL
Director
DGCP M.S.P. y B.S.

Abogado Nicolás Duarte
Dpto. de Compras Menores

Jurídico
12/14

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Apoya brazos con extensión en todo el antebrazo, de altura ajustable, cóncavos y acolchados con revestimiento en material similar al asiento	CUMPLE	CUMPLE
Sistema de accionamiento de movimientos por motores eléctricos con control remoto por cable	CUMPLE	CUMPLE
Movimientos del dorso y piernas independientes	CUMPLE	CUMPLE
Ruedas con freno (en la menos dos ruedas) de 100 mm de diámetro como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de 150 kg	CUMPLE	CUMPLE
Movimientos:		
Respaldo: 70º como mínimo	CUMPLE	CUMPLE
Trendelemburg: 0-12º	CUMPLE	CUMPLE
Trendelemburg inverso: 12-0º	CUMPLE	CUMPLE
CPR	CUMPLE	CUMPLE
Alimentación principal: 220/380 VAC /50 Hz	CUMPLE	CUMPLE
Energía de trabajo (secundaria): 24 V con sistema de batería recargable de respaldo	CUMPLE	CUMPLE
Dimensiones aproximadas:		
Externas: 2,00 x 0,95 mts	CUMPLE	CUMPLE
Internas: 1,90 x 0,70 mts	CUMPLE	CUMPLE
Altura: mínima 55 cm / máxima 75 cm	CUMPLE	CUMPLE
Portasueros incorporado	CUMPLE	CUMPLE
Otros requisitos		
Garantía escrita de 2 años como mínimo, con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la Instalación y funcionamiento en la Institución.	CUMPLE	CUMPLE
La garantía debe cubrir, incluyendo mano de obra y repuestos necesarios, para el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo deberá ser substituido por uno nuevo sin costo para la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes	CUMPLE	CUMPLE
Manual de operaciones y servicios técnicos en español. Se aceptarán en Inglés si dichos manuales son originales y sin alteraciones.	CUMPLE	CUMPLE

La mejor oferta presentada por la firma Scarpe S.R.L. **CUMPLE** con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.

La segunda mejor oferta presentada por la firma Vicente Scavone & Cia C.E.I.S.A. **CUMPLE** con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.

Se recomienda la adjudicación del <u>Ítem N° 2 "Sillón para Tratamiento de Hemodiálisis"</u> a la firma <u>SCARPE S.R.L.</u>, por ser la mejor oferta y cumplir con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DÉCIMO: Recomendaciones de la Comisión Evaluadora:

En base a lo expuesto anteriormente, a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y en el Art. 61º - **Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 "Que reglamenta le Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas"**, el Comité recomienda desestimar la oferta más enconomica en el ítem 1, en atención a lo expuesto en el punto 9no. del presente Informe, del mismo modo recomienda adjudicar el presente llamado a la 2da. mejor oferta en precio, que corresponde a la empresa Scarpe S.R.L. en atención a que cumple todos los requisitos legales, técnicos y financieros, conforme se detalla a continuación:

SCARPE S.R.L.

ÍTEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	42161632-001	Equipo de Hemodialisis	JIHUA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	65.100.000	325.500.000
2	42192102-999	Sillón para diálisis	HOSPIMETAL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	5	7.500.000	37.500.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)									363.000.000

SON GUARANIES: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES (IVA INCLUIDO).-

DÉCIMO PRIMERO: CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1- SCARPE S.R.L.	01 y 02.-	G. 363.000.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 363.000.000.-

Son Guaraníes: Trescientos sesenta y tres millones.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abog. RODRIGO IRUN
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abog. MARCOS GIMENEZ
Asesoría Jurídica DOOC

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

C.P. FELICIANO MIRANDA
Dirección General Operativa de Contrataciones